ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC:

Se realiza búsqueda en la herramienta dispuesta por Colombia compra eficiente y se obtiene lo siguiente:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÒN
401016	CIRCULACIÓN DE AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
401017	ENFRIAMIENTO
401615	FILTROS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo[1].

ASPECTOS GENERALES

El material impreso y publicitario constituye un insumo indispensable para la divulgación de información institucional, la orientación a los ciudadanos sobre la oferta de programas y servicios, la promoción de campañas pedagógicas, la difusión de convocatorias, la identificación de espacios institucionales, el desarrollo de eventos oficiales y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, permitiendo que la información sea transmitida de manera clara, oportuna y accesible a los diferentes grupos poblacionales del municipio.

Así mismo, estos elementos permiten a las diferentes dependencias cumplir de manera eficiente sus funciones misionales y administrativas, facilitando el desarrollo de actividades institucionales programadas y garantizando el adecuado apoyo logístico para la ejecución de jornadas comunitarias, reuniones, capacitaciones, ferias institucionales, mesas de trabajo y demás actividades oficiales que requieren elementos impresos y publicitarios.

Actualmente, la Administración Municipal no cuenta con existencias suficientes de estos bienes que permitan atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes dependencias durante la vigencia, situación que hace necesario adelantar un proceso de contratación que garantice el suministro oportuno, continuo y de calidad de los elementos requeridos, evitando afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

[1] (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)

1. ECONÓMICO.

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

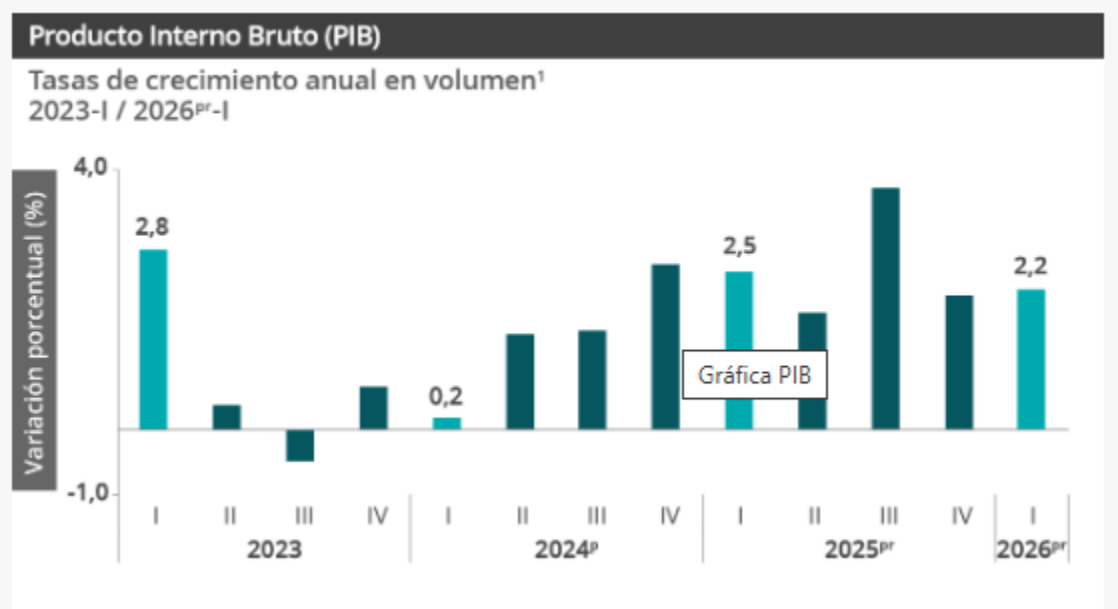


Gráfico 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2026pr

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional

Comercio al por mayor y al por menor:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Gráfico 3: Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026
Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026pr

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Gráfico 4: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 primer trimestre 2026
Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr

Mercado laboral (empleo y desempleo)

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

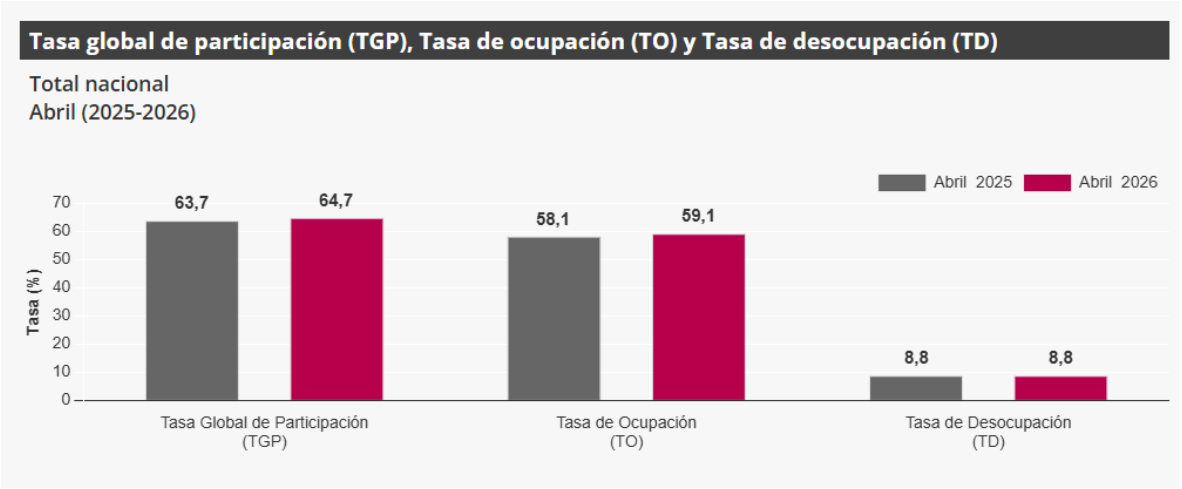


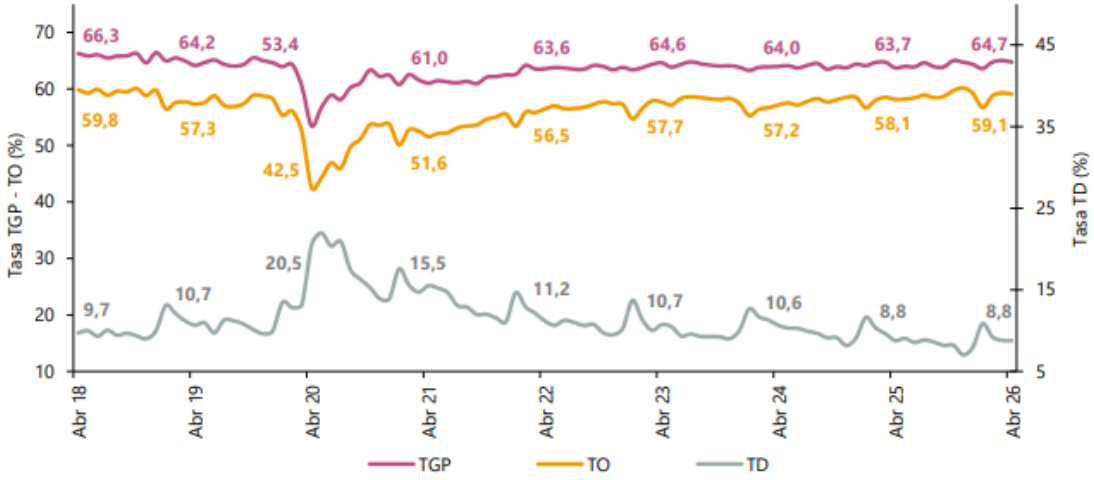
Gráfico 85 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional abril (2025 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Total, Nacional Mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en

66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)

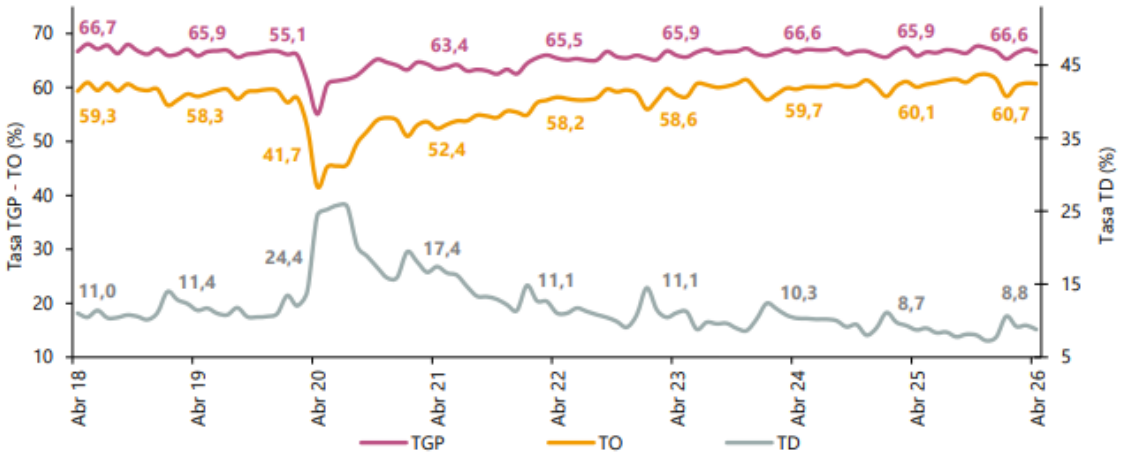


Gráfico 6: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)

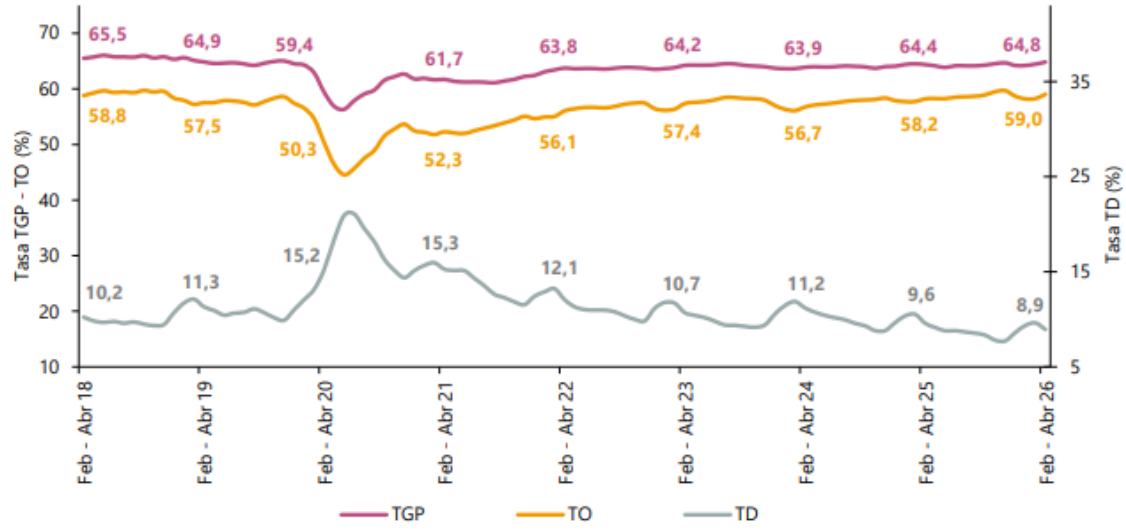


Gráfico 7: Tasa Global de Participación /TGP), Tasa ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre – abril 2026

Población Ocupada segpun posición ocupacional, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Gráfico 8: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional abril(2025 -2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Gráfico 11: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Gráfico 12: IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Mayo 2026
Fuente: : Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026

La Variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

TRM.

La Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

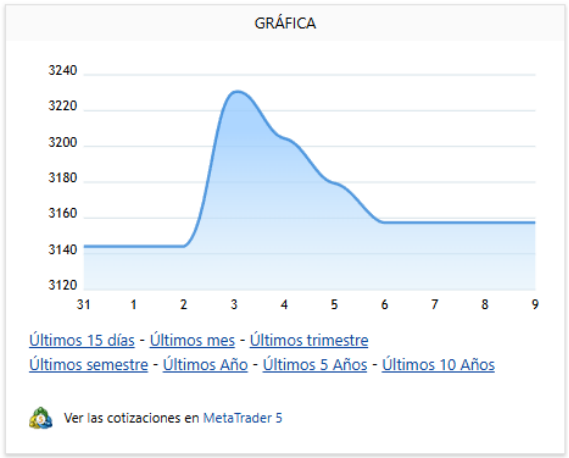
Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:





Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

2. ASPECTO TÉCNICO

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El mantenimiento preventivo de los aires acondicionados se refiere a la limpieza, inspección y ajuste regular del equipo para prevenir fallas y prolongar su vida útil.
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS:** El mantenimiento correctivo consiste en las actuaciones del servicio técnico en respuesta a avisos sobre el mal funcionamiento de los equipos de aire acondicionado activos. Comprende un grupo de tareas de índole técnica cuyo propósito es corregir los fallos que sobrevienen en el funcionamiento de la maquinaria, para el caso concreto requieren repuestos para lograr como objetivo el funcionamiento de los equipos.

El oferente deberá ofertar los bienes y servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**		
1,01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE PISO TECHO DE 60.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	4
1,02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO CASET DE 60.000 BTU INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	3
1,03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO CASET 36.000 BTU INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	3
1,04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE CENTRAL DE 60.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	4
1,05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	14
1,06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	6

1,07	MANTENIMIENTO DE AIRE MINI SPLIT DE 12.000 BTU MONOFASICO BIFILAR A 220V Y/O MONOFASICO UNIFILAR A 120V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	25
2,00	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES CENTRALES DE 60,000BTU MONOFASICOS A 220V, AIRES PISO TECHO DE 60,000BTU MONOFASICOS A 220V Y AIRES TIPO CASETT DE 60,000BTU Y 36,000BTU MONOFASICOS A 220V, Y AIRES TIPO MINISPLT DE 12000, 18000 Y 24000BTU**		
2,01	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R22 CILINDRO POR 11.35 KILOS PARA AIRES CENTRAL, PISO TECHO O CASSET	UN	1
2,02	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410 CILINDRO POR 11.35 KILOS AIRE CENTRAL, PISO TECHO CASSET	UN	1
2,03	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410 POR 1KILO	UN	1
2,04	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R22 POR 1KILO	UN	1
2,05	SUMINISTRO GAS BUTANO PARA REALIZAR SOLDADURA TENDIENTES A CORRECCION DE FUGAS.	UN	1
2,06	SUMINISTRO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX 13X12mm 1/2"	UN	1
2,07	SUMINISTRO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX 13X06mm 1/4"	UN	1
2,08	SUMINISTRO DE CINTA VINILO	UN	1
2,09	SUMINISTRO DE CINTA FOIL ALUMINIO 75MMX45M-ROLLO	UN	1
2,10	SUMINISTRO DE SOLDADURA DE PLATA 0% 0.50"X1/8"	UN	1
2,11	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR 1/2" SOLDABLE 1645	UN	1
2,12	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE MARCHA 60 mFD 370/440V PARA FUNCIONAMIENTO DE COMPRESORES	UN	1
2,13	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE MARCHA 50 mFD 370/440V PARA FUNCIONAMIENTO DE COMPRESORES	UN	1
2,14	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS MOTOR VENTILADOS DE LA CONDENSADORA	UN	1
2,15	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS MOTOR DEL BLOWER	UN	1
2,16	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE MARCHA 6 mFD 450V CERAMICO	UN	1
2,17	SUMINISTRO DE CONTACTOR 3P 40AMP 220V PARA AIRES CENTRALES Y TIPO TECHO CASSET (60.000 BTU)	UN	1
2,18	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 60,000BTU	UN	1
2,19	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 36,000BTU	UN	1
2,20	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 24,000BTU	UN	1
2,21	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 18,000BTU	UN	1
2,22	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 12,000BTU	UN	1
2,23	SUMINISTRO DE CABLE THHN THWN LIBRE DE ALOGENO PARA SALIDAS ELECTRICAS CALIBRE 12AWG ROLLO POR 100 METROS	**GL**	1
2,24	SUMINISTRO DE CABLE THHN THWN LIBRE DE ALOGENO PARA SALIDAS ELECTRICAS CALIBRE 10AWG ROLLO POR 100 METROS	**GL**	1
2,25	SUMINISTRO DE CABLE THHN THWN LIBRE DE ALOGENO PARA SALIDAS ELECTRICAS CALIBRE 8 AWG ROLLO POR 100 METROS	**GL**	1
2,26	SUMINISTRO DE BREAKER ENCHUFABLE 2 POR 20AMP PARA AIRES DE 12000, 18000, O 24000 BTU	**UN**	1
2,27	SUMINISTRO DE BREAKER ENCHUFABLE 2 POR 50AMP PARA AIRES DE 60000 BTU	**UN**	1
2,28	SUMINISTRO DE BREAKER INDUSTRIAL 112 - 160 AMP CAPACIDAD DE RUPTURA 65 KA GRADUABLE XT1N TMAX 1SDA067418R1 PARA PROTECION DE RAMAL PRINCIPAL DEL CIRCUITO DE AIRES CENTRALES, PISO TECHO O CASETT DE 60000 BTU	**UN**	1
3,00	**MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES**		
3,01	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES PISO TECHO DE 60,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1
3,02	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES TIPO CASETT DE 60,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1
3,03	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES CENTRALES DE 36,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1

3,04	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES CENTRALES DE 60,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1
3,05	CALIBRACION DE PRESIONAIRE CENTRAL DE 60-000 BTU. INCLUYE DE REFRIGERANTE PARA AJUSTE DE CARGA	**GL**	1
3,06	REPARACION DE DUCTOS DE AIRES CENTRALES UBICADOS EN LA BIBLIOTECA MUNICPAL	**GL**	1
3,07	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES TIPO MINISPLIT DE 12000BTU, 18000BTU, Y 24000BTU	**UN**	1
3,08	DESINSTALACION DE AIRE DE 24000BTU	**UN**	1
3,09	DESINSTALACION DE AIRE DE 18000BTU	**UN**	1
3,10	DESINSTALACION DE AIRE DE 12000BTU	**UN**	1
3,11	INSTALACION DE AIRE DE 24000BTU	**UN**	1
3,12	INSTALACION DE AIRE DE 18000BTU	**UN**	1
3,13	INSTALACION DE AIRE DE 12000BTU	**UN**	1
3,14	CAMBIO DE RODAMIENTOS MOTOR VENTILADOR COONDENSADORA Y BLOWER DE AIRES TIPO MINI SPLIT	**UN**	1
3,15	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRONICOS – DIAGNÓSTICO DE FALLAS EN TARJETA, REEMPLAZO DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y AJUSTE DE CONEXIONES AIRES 12,000, 18.0000. 24.000	**UN**	1
3,16	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS – DIAGNÓSTICO DE FALLAS EN CABLEADO, REEMPLAZO DE FUSIBLES Y AJUSTE DE CONEXIONES ÁRA AIRES DE 12,000, 18.000 Y 24.000	**UN**	1
3,17	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE AUMENTO DE TEMPERATURA FUERA DE LOS PARAMETROS NORMALES DE AMBIENTE Y DE TRABAJO MEJORA DE VENTILACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FLUJO DE AIRE.	**UN**	1
3,18	REEMPLAZO DEL COMPRESOR – DIAGNÓSTICO DE RENDIMIENTO Y CAMBIO DEL COMPONENTE PARA AIRES DE 60,000 BTU O 36000BTU	**UN**	1
3,19	REEMPLAZO DEL COMPRESOR – DIAGNÓSTICO DE RENDIMIENTO Y CAMBIO DEL COMPONENTE PARA AIRES DE 24,000 BTU, 18000BTU, O 12000BTU	**UN**	1

3. ASPECTO LEGAL

Para la contratación del servicio se tendrá en cuenta la normatividad colombiana en relación con:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y modificaciones.
- Ley 1150 de 2007 y modificaciones.
- Ley 1882 de 2018 y modificaciones.
- Decreto 1082 de 2015 y modificaciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

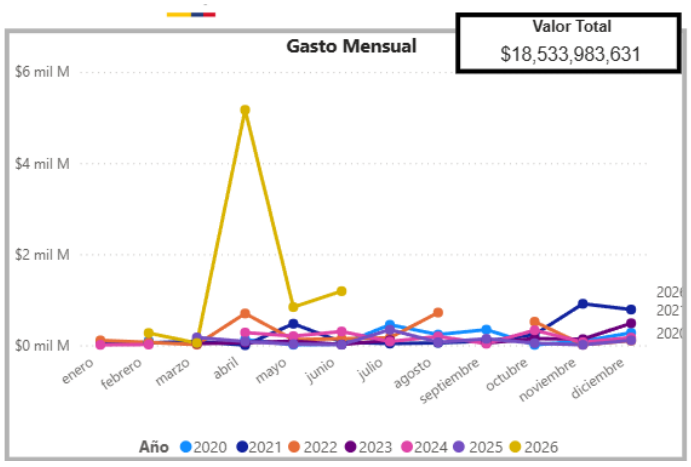
La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del

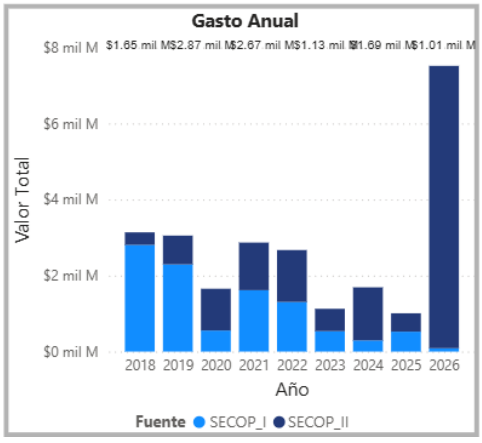
Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–[2]. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.[3]

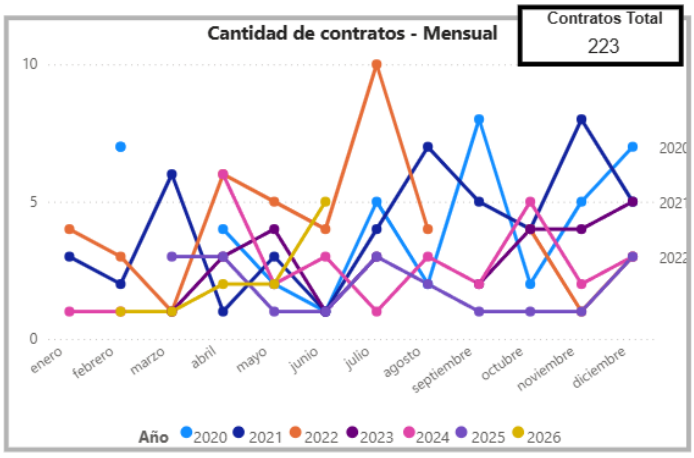
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

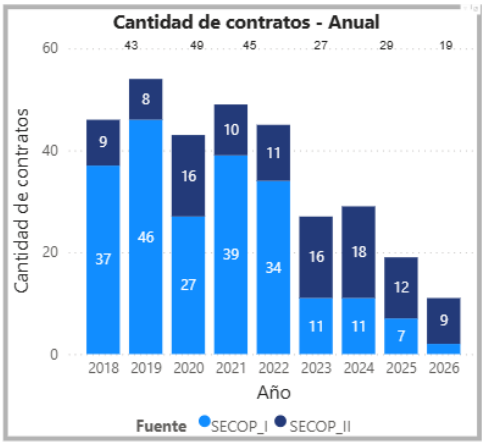
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



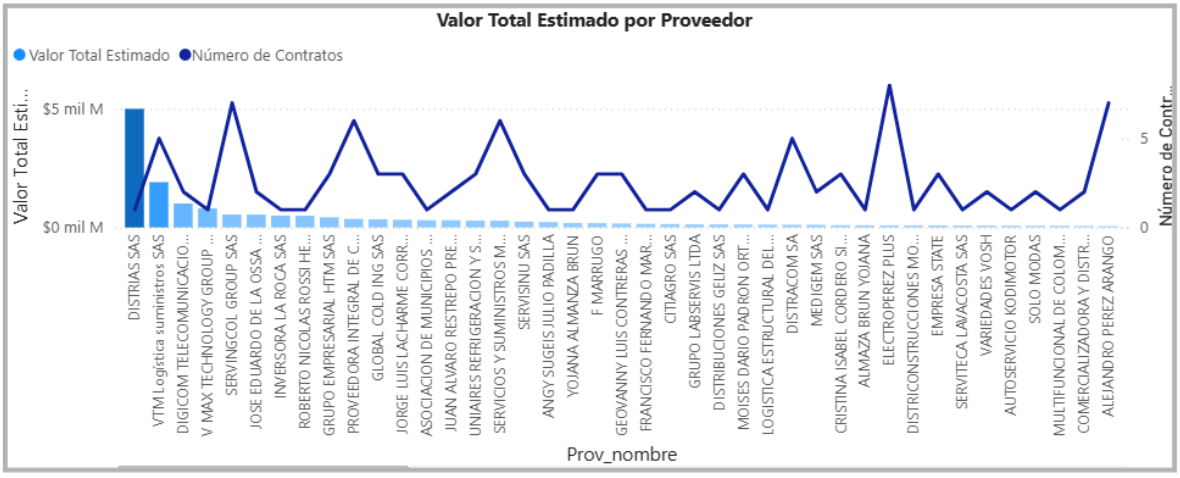




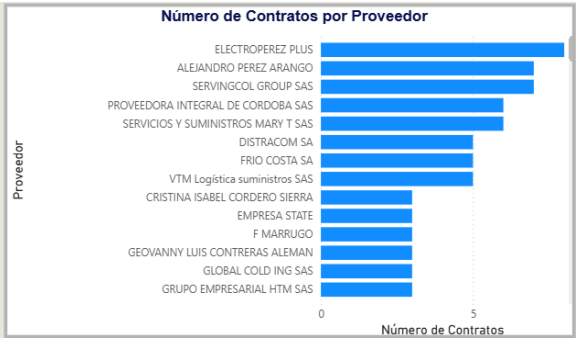


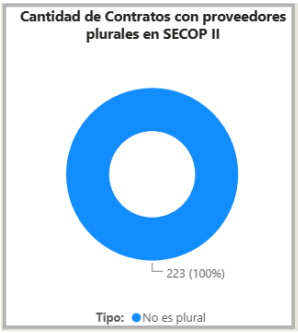
[2] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores
[3] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente

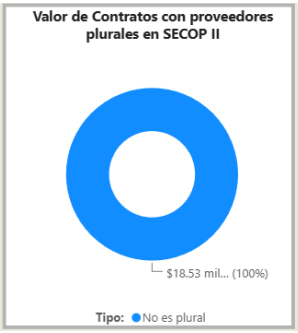
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$18.53 mil M	111	223

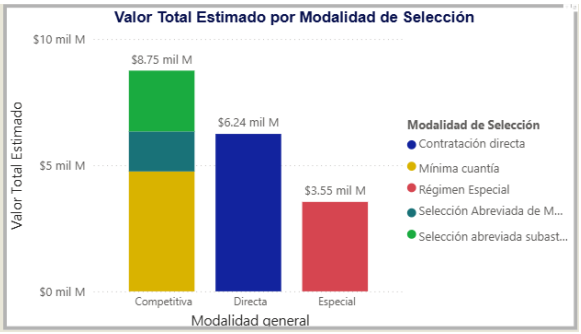


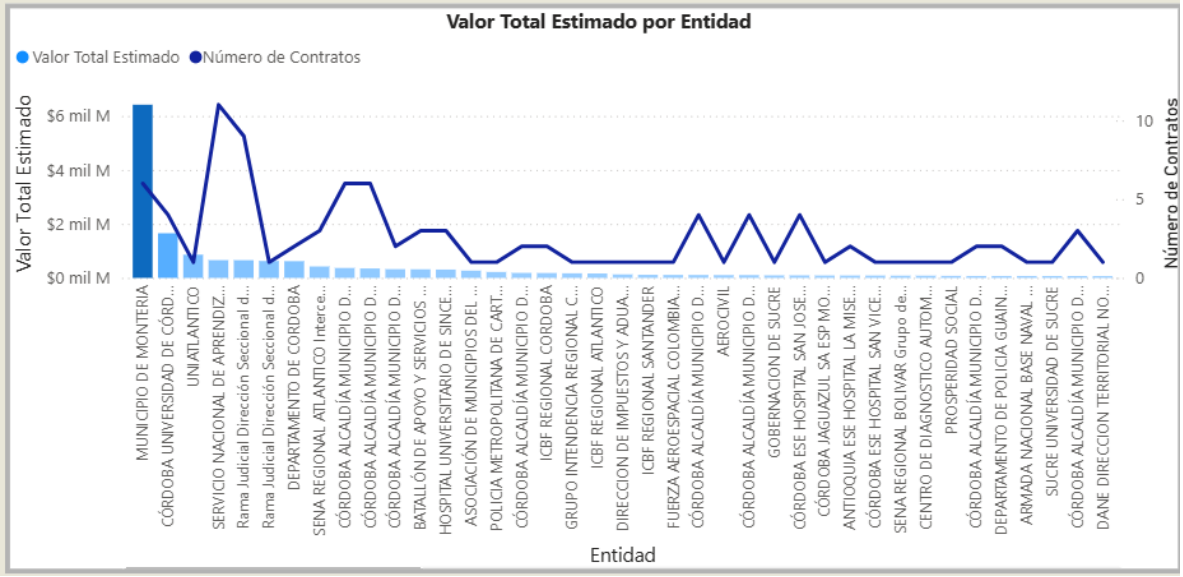












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	29	$941,302,227	5.08%	44	$2,758,844,074	14.89%	40	$2,289,342,517	12.35%	20
4014 - Distribución de fluidos y gas	2	$30,390,800	0.16%				1	$74,999,451	0.40%	2
4015 - Bombas y compresores industriales	2	$14,270,700	0.08%	2	$7,592,696	0.04%	2	$231,129,109	1.25%	1
4016 - Filtrado y purificación industrial	3	$160,603,263	0.87%	1	$14,100,000	0.08%	2	$75,895,904	0.41%	4
4017 - Instalaciones de tubos y entubamientos	6	$450,768,961	2.43%	2	$87,376,899	0.47%				
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	1	$56,549,038	0.31%							
Total	**43**	**$1,653,884,989**	**8.92%**	**49**	**$2,867,913,669**	**15.47%**	**45**	**$2,671,366,981**	**14.41%**	**27**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. [4]

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Cereté, así.

No. PROCESO	OBJETO	VALOR	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

[4] Guía para la Elaboración del Estudio del sector.

SIP-004-2025	SERVICIO DE FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN Y ESCANNER, QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO, REPUESTOS, E INSUMOS DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES UTILIZADOS PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 59.899.969	4	39,99%	5	6%	4%
SIP-003-2025	SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 49.999.625	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-001-2023	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACÓN DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 80,000,000	4	39,99%	5	6%	4%
SIP-007-2023	ERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS CON FINES DE ESPARCIMIENTO, INTEGRACIÓN Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 70,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-004-2022	SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y RESCATE DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA NAVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 120,000,000	5	39,99%	5	6%	4%
SIP-002-2022	SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DEL XXX FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIAMBA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ,	$ 50,000,000	5	39,99%	5	6%	4%

	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.						
PROMEDIO:			5	39,99%	5	6%	4%

Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado[5].

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
(c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia, y dada la modalidad de contratación se estiman como pertinentes los siguientes indicadores, los cuales se encuentran en el rango de máximos y mínimos del estudio realizado.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 5,00
Índice de endeudamiento	≤ 39,99%
Razón de cobertura de intereses	≥ 5,00 o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥6%
Rentabilidad del activo	≥4%

[5] https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de contratación.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES (MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 2,50
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 2,50 o indeterminado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥3%
Rentabilidad del activo	≥2%

Los indicadores definidos en la presente matriz son los previstos en el análisis del sector, estructurado por Entidad en los Documentos del presente Proceso de Contratación

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	Junio 10, 2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II No. CCE-SNG-AMP-012- 2026		Mayo 22, 2028
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	Junio 19, 2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2027
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	Julio 8, 2028
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME	IAD/SDA	Junio 30, 2028

IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.	IAD/SDA	Junio 30, 2026
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.	IAD/SDA - Aviso Importante - Fecha de Inicio: Por Definir - PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 964 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025	Diciembre 26, 2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	AMP: AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	Marzo 9, 2029
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	AMP Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III	Febrero 11, 2028
AMP Suministro Material Pedagógico para la Primera Infancia, Preescolar y Básica Media		Febrero 10, 2029
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de de Nube Pública V.	Marzo 3, 2029
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	Mayo 30, 2027
Acuerdo Marco de Servicios BPO III	CCENEG-079-01-2024	Febrero 2, 2028
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	Diciembre 29, 2026
Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		Diciembre 12, 2025
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024	Diciembre 12, 2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		Diciembre 31, 2025
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		Diciembre 31, 2025
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	Julio 16, 2026
Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño		Diciembre 29, 2025
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores		Febrero 26, 2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	Julio 17, 2025
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	Diciembre 14, 2025
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024	Noviembre 21, 2027
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023	Junio 10, 2025
Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II	CCENEG-072-01-2023	Marzo 4, 2026
Catalogo de panela, aromáticas e infusiones	Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones derivado del IAD MIPYMES	Octubre 24, 2025
Acuerdo marco transporte terrestre especial de pasajeros II	CCE-144-2023	Abril 2, 2025
Uniformes para labor y usos varios	CCE-357-AMP-2022	Abril 2, 2024

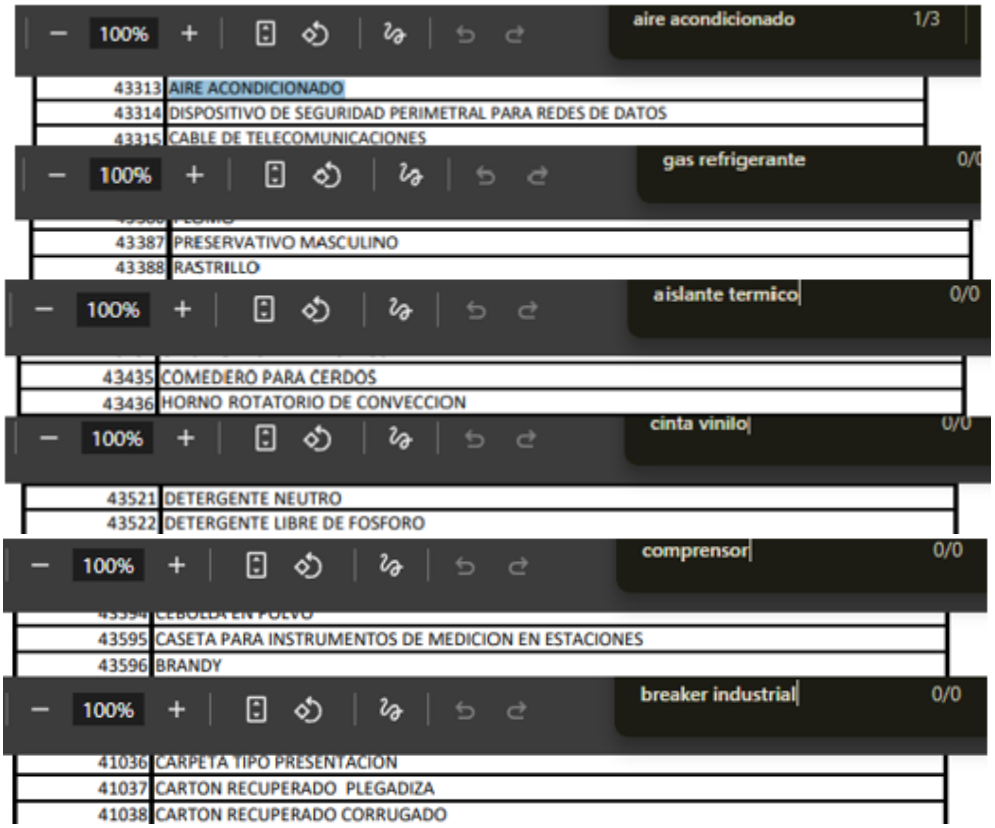
Servicio integral de aseo y cafetería IV	CCE-126-2023	Marzo 7, 2024
Acuerdo marco para el suministro de combustible nacional III	CCE-326-AMP-2022	Marzo 3, 2026
Acuerdo marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	CCE-309-AMP-2022	Diciembre 20, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de Nube privada IV	CCE-308-AMP-2022	Diciembre 30, 2024
Acuerdo marco para la adquisición de servicios de apoyo modelo de gestión territorial	CCE-277-AMP-2022	Diciembre 19, 2022
Acuerdo marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos	CCENEG-03-2022	Julio 21, 2025
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de maquinaria amarilla y agrícola	CCE-215-AMP-2021	Diciembre 14, 2025
Adquisición de elementos para la primera infancia y educación	CCE-173-AMP-2022	Abril 8, 2025
Compraventa y/o suministro de alimentos y medicamentos para animales	CCE-282-AMP-2021	Abril 26, 2025
Compra y alquiler de computadores y periféricos – ETP III	CCE-280-AMP-2021	Febrero 28, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de material de intendencia y materia prima	CCE-278-AMP-2021	Marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Adquisición de equipos biomédicos II	CCE-281-AMP-2021	Febrero 11, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	CCE-214-AMP-2021	Enero 31, 2025
Servicios de nube pública IV	CCE-241-AMP-2021	Noviembre 9, 2024
Tratamientos de pacientes con enfermedad renal crónica II	CCE-205-AMP-2021	Octubre 15, 2024
Suministro de servicios de impresión II	CCE-103-AMP-2021	Julio 25, 2023
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024
Material de inteligencia II	CCE-919-1-AMP-2019	Marzo 23, 2023
Catalogo servicio de desinfección – IAD emergencia COVID-29	IAD EMERGENCIA COVID-19	Junio 30, 2022
Soat III	CCE-284-IAD-2020	Enero 20, 2024
Soluciones de videovigilancia	CCE-283-AMP-2020	Febrero 21, 2023
Tratamiento de la hemofilia II y otros trastornos de coagulación	CCE-203-AMP-2021	Septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de calle III	CCE-967-AMP-2019	Diciembre 19, 2022
Elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias	CCE-197-AMP-2021	Septiembre 1, 2026
Suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	CCE-166-AMP-2021	Julio 1, 2024
Adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes	CCE-286-AMP-2020	Febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	CCE282- AMP-2020	Agosto 2, 2023
Transporte terrestre automotor especial de pasajeros	CCENEG-028-1-2020	Agosto 20, 2022
Servicios BPO II	CCENEG-033-01-2020	Diciembre 25, 2023
Software empresarial	CCENEG-027-1-2020	Diciembre 14, 2022
Servicios de conectividad III	CCENEG-024-1-2020	Noviembre 19, 2023
Suministro de combustible de aviación	CCENEG-026-1-2020	Diciembre 31, 2022
Contratacion de mesa de servicio II	CCENEG-023-1-2020	Diciembre 13, 2023
vehículos III	CCENEG-022-1-2019	Diciembre 27, 2023

Nube privada III	CCENEG-017-1-2019	Noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	CCENEG-021-1-2019	Diciembre 27, 2022
Nube pública III	CCENEG-015-1-2019	Octubre 25, 2021
Dotaciones escolares II	CCENEG-016-1-2019	Octubre 11, 2023
Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos II	CCENEG-018-1-2019	Enero 22, 2022
Seguros de vehículos II	CCENEG-012-1-2019	Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	CCENEG-020-1-2019	Junio 26, 2023
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	CCENEG-011-1-2018	Junio 30, 2022
Adquisición de panela	CCENEG-009-1-2018	Enero 11, 2021
Tiquetes aéreos II	CCENEG-008-1-2018	Marzo 20, 2021
Nube pública II	CCENEG-004-1-2018	Octubre 27, 2019
Combustible nacional	CCENEG-003-1-2018	Frebrero 28, 2023
Servicios BPO	LP-AMP-150-2017	Frebrero 17, 2021
Microsoft II	LP-AMP-148-2017	Marzo 6, 2020
Adquisición de equipos biomédicos	LP-AMP-147-2017	Septiembre 27, 2019
Elementos para emergencias	LP-AMP-142-2017	Marzo 2, 2021
Vehículos blindados II	LP-AMP-137-2017	Julio 3, 2020
Adquisición de computadores y periféricos	LP-AMP-138-2017	Noviembre 15, 2019
Tratamiento VIH	SA-146-AMP-2017	Agosto 2, 2021
Refrigerio PAE Bogotá	LP-AMP-129-2016 / SA-SI-140-AG-2017	Julio 15, 2018
Tratamiento de enfermedad renal crónica	LP-AMP-127-2016	Julio 27, 2021
Consumibles de impresión	LP-AMP-120-2016	Julio 31, 2020
Dotaciones de vestuario II	LP-AMP-118-2016	Diciembre 5, 2019
Servicios de impresión	LP-AMP-114-2016	Noviembre 18, 2019
Aseo y cafetería II	LP-AMP-111-2016	Diciembre 5, 2019
Tratamiento de hemofilia	LP-AMP-110-2016	Abril 24, 2021
Servicios de distribución	LP-AMP-106-2016	Marzo 20, 2020
Intermediarios de seguros	LP-AMP-104-2016	Diciembre 20, 2018
Nube privada II	LP-AMP-103-2016	Noviembre 15, 2019
Conectividad II	LP-AMP-099-2016	Noviembre 20, 2020
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	LP-AMP-090-2016	Junio 29, 2019
Dotaciones escolares	LP-AMP-089-2016	Junio 2, 2019
Papelería II	LP-AMP-102-2016	Septiembre 19, 2018
Material de intendencia	CCE-311-1-AMP-2015	Diciembre 23, 2018
Dotaciones de vestuario	LP-AMP-026-2014	Noviembre 30, 2016
Aseo y cafetería	LP-AMP-021-2014	Octubre 31, 2016
Arriendo ETP	LP-AMP-051-2015	Octubre 13, 2018
Google	LP-AMP-049-2015	Agosto 20, 2017
Microsoft	LP-AMP-042A-2015	Octubre 31, 2017
Centro de contacto	LP-AMP-025-2014	Noviembre 25, 2017
Nube pública	LP-AMP-015-2014	Octubre 2, 2016
Centro de datos /Nube privada	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Conectividad	LP-AMP-014-2014	Septiembre 18, 2016
Tiquetes aéreos	CCE-283-1-AMP-2015	Septiembre 17, 2018
Seguros de vehículos	CCE-325-1-AMP-2016	Enero 14, 2019

Acuerdo Marco de Soat	CCE-292-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2018
Blindaje	CCE-252-1-AMP-2015	Junio 30,2017
vehículos blindados	CCE-253-1-AMP-2015	Junio 30, 2017
vehículos II	CCE-312-1-AMP-2015	Diciembre 31, 2019
Combustible	CCE-224-1-AMP-2015, CCE-290-1-AMP-2015	Abril 7, 2018

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Cereté acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:



Bajo este entendido, no existe disponibilidad de todos los bienes que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

> *"**2) Selección Abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00), a monto agotable,** incluido IVA y costos directos e indirectos.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se hicieron las cotizaciones pertinentes para conocer el precio unitario de los servicios requeridos por la entidad, sin perjuicio de que el contrato se haga a monto agotable, las cuales corresponden a las siguientes:

ÍTEM	COTIZANTES
1	CLIMARO
2	ELECPROING
3	MAG AIRES

NOTA: Las cotizaciones en mención hacen parte integral del presente proceso como anexo.

De las cotizaciones antes referidas se tomó como base para determinar el valor de los servicios a precio unitario, la de menor precio.

Así las cosas, se formuló el siguiente presupuesto oficial a precio unitario:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1,00	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**			
1,01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE PISO TECHO DE 60.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	4	$ 602.070
1,02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO CASET DE 60.000 BTU INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	3	$ 602.070
1,03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO CASET 36.000 BTU INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	3	$ 441.000

1,04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE CENTRAL DE 60.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	4	$ 602.070
1,05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO MINISPLIT DE 24.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	14	$ 154.644
1,06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE TIPO MINISPLIT DE 18.000 BTU MONOFASICO A 220V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	6	$ 154.644
1,07	MANTENIMIENTO DE AIRE MINI SPLIT DE 12.000 BTU MONOFASICO BIFILAR A 220V Y/O MONOFASICO UNIFILAR A 120V INCLUYE DESARMADO Y LAVADO DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO POSTERIOR ARMADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	25	$ 132.552
2,00	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES CENTRALES DE 60,000BTU MONOFASICOS A 220V, AIRES PISO TECHO DE 60,000BTU MONOFASICOS A 220V Y AIRES TIPO CASETT DE 60,000BTU Y 36,000BTU MONOFASICOS A 220V, Y AIRES TIPO MINISPLT DE 12000, 18000 Y 24000BTU**			
2,01	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R22 CILINDRO POR 11.35 KILOS PARA AIRES CENTRAL, PISO TECHO CASSET	UN	1	$ 871.500
2,02	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410 CILINDRO POR 11.35 KILOS AIRE CENTRAL, PISO TECHO CASSET	UN	1	$ 724.500
2,03	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410 POR 1KILO	UN	1	$ 78.750
2,04	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R22 POR 1KILO	UN	1	$ 89.250
2,05	SUMINISTRO GAS BUTANO PARA REALIZAR SOLDADURA TENDIENTES A CORRECCION DE FUGAS.	UN	1	$ 47.250
2,06	SUMINISTRO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX 13X12mm 1/2"	UN	1	$ 15.750
2,07	SUMINISTRO DE AISLANTE TÉRMICO RUBATEX 13X06mm 1/4"	UN	1	$ 12.600
2,08	SUMINISTRO DE CINTA VINILO	UN	1	$ 8.400
2,09	SUMINISTRO DE CINTA FOIL ALUMINIO 75MMX45M-ROLLO	UN	1	$ 47.250
2,10	SUMINISTRO DE SOLDADURA DE PLATA 0% 0.50"X1/8"	UN	1	$ 4.410
2,11	SUMINISTRO DE FILTRO SECADOR 1/2" SOLDABLE 1645	UN	1	$ 81.480
2,12	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE MARCHA 60 mFD 370/440V PARA FUNCIONAMIENTO DE COMPRESORES	UN	1	$ 68.250

2,13	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE MARCHA 50 mFD 370/440V PARA FUNCIONAMIENTO DE COMPRESORES	UN	1	$ 57.750
2,14	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS MOTOR VENTILADOS DE LA CONDENSADORA	UN	1	$ 63.000
2,15	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS MOTOR DEL BLOWER	UN	1	$ 63.000
2,16	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE MARCHA 6 mFD 450V CERAMICO	UN	1	$ 19.530
2,17	SUMINISTRO DE CONTACTOR 3P 40AMP 220V PARA AIRES CENTRALES Y TIPO TECHO CASSET (60.000 BTU)	UN	1	$ 129.150
2,18	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 60,000BTU	UN	1	$ 3.861.900
2,19	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 36,000BTU	UN	1	$ 2.695.350
2,20	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 24,000BTU	UN	1	$ 787.500
2,21	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 18,000BTU	UN	1	$ 703.500
2,22	SUMINISTRO DE COMPRESOR PARA AIRE DE 12,000BTU	UN	1	$ 596.400
2,23	SUMINISTRO DE CABLE THHN THWN LIBRE DE ALOGENO PARA SALIDAS ALECTRICAS CALIBRE 12AWG ROLLO POR 100 METROS	**GL**	1	$ 409.500
2,24	SUMINISTRO DE CABLE THHN THWN LIBRE DE ALOGENO PARA SALIDAS ELECTRICAS CALIBRE 10AWG ROLLO POR 100 METROS	**GL**	1	$ 672.000
2,25	SUMINISTRO DE CABLE THHN THWN LIBRE DE ALOGENO PARA SALIDAS ELECTRICAS CALIBRE 8 AWG ROLLO POR 100 METROS	**GL**	1	$ 956.954
2,26	SUMINISTRO DE BREAKER ENCHUFABLE 2 POR 20AMP PARA AIRES DE 12000, 18000, O 24000 BTU	**UN**	1	$ 36.750
2,27	SUMINISTRO DE BREAKER ENCHUFABLE 2 POR 50AMP PARA AIRES DE 60000 BTU	**UN**	1	$ 68.250
2,28	SUMINISTRO DE BREAKER INDUSTRIAL 112 - 160 AMP CAPACIDAD DE RUPTURA 65 KA GRADUABLE XT1N TMAX 1SDA067418R1 PARA PROTECION DE RAMAL PRINCIPAL DEL CIRCUITO DE AIRES CENTRALES, PISO TECHO O CASETT DE 60000 BTU	**UN**	1	$ 1.141.297
3,00	**MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES**			
3,01	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES PISO TECHO DE 60,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1	$ 617.646
3,02	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE	**UN**	1	$ 617.646

	CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES TIPO CASETT DE 60,000BTU MONOFASICO A 220V			
3,03	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES CENTRALES DE 36,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1	$ 420.000
3,04	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES CENTRALES DE 60,000BTU MONOFASICO A 220V	**UN**	1	$ 617.646
3,05	CALIBRACION DE PRESIONAIRE CENTRAL DE 60-000 BTU. INCLUYE DE REFRIGERANTE PARA AJUSTE DE CARGA	**GL**	1	$ 2.823.757
3,06	REPARACION DE DUCTOS DE AIRES CENTRALES UBICADOS EN LA BIBLIOTECA MUNICPAL	**GL**	1	$ 2.284.974
3,07	CORRECCIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE – SELLADO DE TUBERÍAS O REEMPLAZO DE CONEXIONES DEFECTUOSAS AIRES TIPO MINISPLIT DE 12000BTU, 18000BTU, Y 24000BTU	**UN**	1	$ 200.655
3,08	DESINSTALACION DE AIRE DE 24000BTU	**UN**	1	$ 157.500
3,09	DESINSTALACION DE AIRE DE 18000BTU	**UN**	1	$ 136.500
3,10	DESINSTALACION DE AIRE DE 12000BTU	**UN**	1	$ 105.000
3,11	INSTALACION DE AIRE DE 24000BTU	**UN**	1	$ 210.000
3,12	INSTALACION DE AIRE DE 18000BTU	**UN**	1	$ 189.000
3,13	INSTALACION DE AIRE DE 12000BTU	**UN**	1	$ 157.500
3,14	CAMBIO DE RODAMIENTOS MOTOR VENTILADOR COONDENSADORA Y BLOWER DE AIRES TIPO MINI SPLIT	**UN**	1	$ 94.000
3,15	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRONICOS – DIAGNÓSTICO DE FALLAS EN TARJETA, REEMPLAZO DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y AJUSTE DE CONEXIONES AIRES 12,000, 18.0000. 24.000	**UN**	1	$ 504.000
3,16	REVISIÓN Y AJUSTE DE COMPONENTES ELÉCTRICOS – DIAGNÓSTICO DE FALLAS EN CABLEADO, REEMPLAZO DE FUSIBLES Y AJUSTE DE CONEXIONES ÁRA AIRES DE 12,000, 18.000 Y 24.000	**UN**	1	$ 157.500
3,17	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE AUMENTO DE TEMPERATURA FUERA DE LOS PARAMETROS NORMALES DE AMBIENTE Y DE TRABAJO MEJORA DE VENTILACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FLUJO DE AIRE.	**UN**	1	$ 141.750
3,18	REEMPLAZO DEL COMPRESOR – DIAGNÓSTICO DE RENDIMIENTO Y CAMBIO DEL COMPONENTE PARA AIRES DE 60,000 BTU O 36000BTU	**UN**	1	$ 756.000

3,19	REEMPLAZO DEL COMPRESOR – DIAGNÓSTICO DE RENDIMIENTO Y CAMBIO DEL COMPONENTE PARA AIRES DE 24,000 BTU, 18000BTU, O 12000BTU	**UN**	1	$ 556.500

8. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional".* En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato *"Puntaje Industria Nacional" "Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional",* la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Determinación de bienes relevantes.

Teniendo en cuenta que el alcance del presupuesto comprende actividades y servicios y no el suministro de bienes, no se aplica el procedimiento de Determinación de bienes relevantes, y aquellos productos que serán incluidos en las anchetas no representan un porcentaje de participación acumulada que este alrededor del 80% del presupuesto total.

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Para la constancia se firma en el Municipio de Cereté, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



MARCELA INES RAMOS PETRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Mediante Resolución No. 323 de fecha 03 de agosto de 2026
MUNICIPIO DE CERETÉ